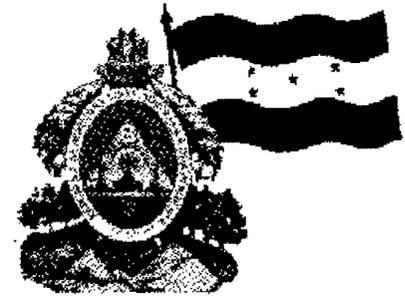


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 4 DE MARZO DEL 2010. NUM. 32,155

Sección A

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 01-2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Artículo 245 atribución 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano, **OSCAR RAÚL MATUTE CRUZ**, del cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, POR LEY

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdos Nos.: 01-2010, 02-2010, 09-2010, 10-2010, 59-2010 y 32-2010

A. 1-3

AVANCE

A. 4

Sección B

Avisos Legales

B. 1-16

Disponibles para su comodidad

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 02-2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano, **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, en el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente

su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
JUSTICIA, POR LEY
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. 70-2010 DE FECHA 26
DE ENERO DE 2010

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 09-2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Artículo 245 atribución 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano, **CARLOS LÓPEZ CONTRERAS**, del cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 10-2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano, **MARIO MIGUEL CANAHUATI CANAHUATI**, en el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO
Supervisión y Coordinación

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4958
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 59-2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano, **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, del cargo de Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, al un día del mes de febrero del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 32-2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República; y 12 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**, en el cargo de Subsecretario de Estado en el

Despacho de Gobernación, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

AVISO

La infrascrita, Secretaria Administrativa de la Dirección General de Trabajo, al tenor del Artículo 528 del Código del Trabajo y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el Juzgado de Letras del Trabajo de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en fecha el veinticuatro de septiembre de dos mil nueve emitió Sentencia definitiva mediante la cual declara disuelto el "SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SERVICIO OFICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL" (SITRASOTSE), del domicilio de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y manda que se inscriba al margen del asiento de Personalidad Jurídica que obra en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, la nota de **Disolución** de la Personalidad Jurídica del referido sindicato, misma que se encuentra registrada en el Tomo IV Folio 650 del Libro de Registros de Organizaciones de Trabajadores.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de febrero de 2010.

Licda. Vilma Zelaya
Secretaria Administrativa

3, 4 y 5 M. 2010.

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: Cancelar a la ciudadana, MARTHA DILIA HERRERA ANDRADE, del cargo de Subsecretaria de Estado en el Despacho de Gobernación y Territorio*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos. Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal. costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 5.00
Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

LICITACIÓN PÚBLICA No. 26-2009

ADENDUM No. 1

"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES DE DATOS LOCALES PARA EL PODER JUDICIAL"

EL PODER JUDICIAL, comunica a todas las empresas que retiraron el documento base para la Licitación Pública No. 26-2009 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES DE DATOS LOCALES PARA EL PODER JUDICIAL", que se realizan las siguientes adiciones a las bases de licitación:

1. En el Lote No. 2, en el ítem 4, Patch Panel, el mismo tendrá que ser de 48 puertos. (página No. 26 de las bases de licitación).
2. En el Lote No. 6 y 7, en el ítem No. 3, switch de 48 puertos, los mismos deberán cumplir con las especificaciones descritas. (página No. 30 y 31 de las bases de licitación).
3. En el Lote No. 2 y 3, en el ítem 8, Patch Coard de 7 pics, la cantidad de los mismos debe ser igual a la cantidad de puntos de red requeridos en el ítem 1 de los lotes en mención. (30 y 20 respectivamente).
4. La visita a los Juzgados de Olanchito deberá ser de manera independiente por parte de cada uno de los oferentes, solicitar información acerca de los contactos, en la Dirección de Infotecnología, a los teléfonos 269-3349 y 269-3354. Se debe programar visita máximo una semana antes de la fecha de apertura para tener tiempo de realizar cualquier adendum al formato de presupuesto.
5. Los planos a escala pueden ser retirados en la Oficina de la Dirección Administrativa del Poder Judicial.
6. La altura de cada nivel para los lotes 1-7 son:

Lote 1 h=3.20
 Lote 2 h=2.75
 Lote 3 h=2.65
 Lote 4 h=3.25
 Lote 5 h=2.75
 Lote 6 h=3.00
 Lote 7 h=3.10

7. Los tomacorrientes requeridos son para la conexión de los equipos de red solicitados, por tanto su ubicación se debe realizar cercana a la instalación de los puntos de red.
8. En el caso de las ciudades de Tela y Marcala que existen dos niveles, existirá un sólo panel en el primer nivel, por tanto cada salida deberá llegar a la ubicación del panel en el primer nivel.
9. A excepción de la ciudad de Olanchito en todas las demás sedes hay tomas de fuerzas. Con la visita que se realice a la sede de Olanchito se deberá verificar si existen.
10. En el Anexo E, Lote No. 1, el plano presenta un error debiendo instalarse únicamente un switch y un patch panel.
11. En el Anexo B, Lote No. 2, el patch panel deberá ser de 48 puertos. (página No. 26 de las bases de licitación).
12. En la página No. 9 de las bases de licitación específicamente en el numeral 8, deberá leerse y entenderse de la siguiente manera: "Documentos contenidos en el numeral 33.1 y 33.2 de estas bases".

Las presentes incorporaciones forman parte íntegra de las bases de Licitación Pública No. 26/2009.

"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES DE DATOS LOCALES PARA EL PODER JUDICIAL".

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de marzo del 2010.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4 M. 2010

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ACUERDO No. 535-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de septiembre, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 442-A-2009 de fecha 16 de julio de 2009 el Secretario de Estado del Ramo OSCAR RAÚL MATUTE CRUZ, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano JOSÉ RICARDO LARA WATSON, la facultad de firmar los Acuerdos dispensando la publicación de edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

EL	ELLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
RICARDO ALEXIS PADILLA MEJIA	ZASKIA DESIREE RIVAS	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
JOSE HIVAN CRUZ FUNEZ	NANCY GISELA CAMINOS HERNANDEZ	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
ANIBAL ORDOÑEZ ZUNIGA	ONEYDA ALEJANDRINA BARAHONA BARRIENTOS	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
MARVIN DAVID ARIAS SILVA	KARLA JOHANA RODRIGUEZ MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
HUMBERTO JOSE CRESPO VELASQUEZ	ONDIRA PATRICIA PADILLA PELAYO	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
AMAUROS ALEXIS VARGAS	MARIA CRISTAZANA HERNANDEZ MARQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	TATUMBLA
JUAN RAMON PALMA ZELAYA	MARJURY ELIZABETH IRIAS ANDINO	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
JOSE LUIS RAMOS FLORES	SAYRA LETICIA ALVARADO CASTILLO	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
JOSUE GERARDO HERNANDEZ GUEVARA	YISSEL DANELY MEJIA AVILA	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
WALTER FRANCISCO SANCHEZ LOBO	IRMA ELENA BACA VARGAS	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
JOSE JOB REYES MEJIA	ARCENIA MARTINEZ PASTRANA	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
MANUEL DE JESUS FERRERA RAMIREZ	ROSA EMILIA FIGUEROA CAÑADAS	FRANCISCO MORAZAN	TATUMBLA
DORIAM ARTURO GARCIA GOMEZ	SENIDY PAOLA ESTRADA SOSA	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
GERARDO ANTONIO RIVAS BARAHONA	LIGIA IDANIA FUENTES	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
FRANK ANTONY BARRIENTOS MATUTE	ROSA SUYAPA CASTAÑEDA RUBIO	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
EDWAR RENAN LEZAMA ZELAYA	NANCY ALEJANDRA MANZANO LUQUE	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
SANTOS SALOMON CASTRO MEDINA	OLGA JOSEFINA RAMIREZ	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
SAUL ORLANDO CONTRERAS CASTRO	SUYAPA MARIA PARAFITA ROSA	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
OMAR ALEXANDER MALDONADO JIMENEZ	CINTHIA YADIRA ZELAYA ESPINAL	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
GERMAN JOSUE MARTINEZ LOPEZ	ADRIANA LOURDES PALMA DIAZ	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
MANUEL DE JESUS CORNEJO MANZANARES	SELMA JUDITH MALDONADO MALDONADO	ATLANTIDA	TELA
CARLOS ROBERTO SORTO CANTARERO	MARIA ADELINA ZAMBRANO LOPEZ	ATLANTIDA	TELA
NOLAN ALBERTO LOPEZ DOBLADO	FANNI YOSELIN SALVADOR COBOS	CORTES	SAN PEDRO SULA
DENIS SANITAGO GOMEZ RIVERA	NINOSKA SUYAPA ZEPEDA PEREZ	CORTES	SAN PEDRO SULA

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE,

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

ROSA MARÍA RUBÍ BONILLA
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ACUERDO No. 529-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de septiembre, 2009

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 442-A-2009 de fecha 16 de julio de 2009, el Secretario de Estado del Ramo **OSCAR RAUL MATUTE CRUZ**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSE RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos dispensando la publicación de edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

EL	ELLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
JOSE SOFONIAS PEREZ SANCHEZ	MARIA ESPERANZA SORTO HERNANDEZ	LEMPIRA	SAN RAFAEL
RODOLFO MEJIA MURILLO	MARINA TEJEDA PAZ	LEMPIRA	SAN RAFAEL
CESAR ROBERTO PAZ ALFARO	EYMY DIANA VASQUEZ ZAVALA	CORTES	SAN PEDRO SULA
MARLON DAVID ANDINO CASIANO	SINTHIA JACQUELINE GONZALEZ MENDEZ	CORTES	SAN PEDRO SULA
CARLOS GEOVANNY FUENTES CUBERO	PAMELA DILETHI HERNANDEZ ANTUNEZ	CORTES	SAN PEDRO SULA
FIDEK ERNESTO RIVERA VEGA	INES ARGELIA MATUTE OLIVA	CORTES	SAN PEDRO SULA
CHRISTIAN ERNEST SIFF	SANDRA ISABEL VASQUEZ BAJURTO	CORTES	SAN PEDRO SULA
DAVID ISAAC CHAVEZ HERRERA	KAREN GEOVANINNA AVILA MUÑOZ	CORTES	SAN PEDRO SULA
ANGEL MARIA DUBON URREA	ERIKA LIZETH MONTEJO PERDOMO	CORTES	SAN PEDRO SULA
SERGIO RAUL VELASQUEZ ARGUETA	EVA MIREYA HERRERA CENTENO	CORTES	SAN PEDRO SULA
VELVIN JOHANY ANDINO SANCHEZ	YESENIA ELIZABETH PADILLA BANEGAS	CORTES	SAN PEDRO SULA
MANUEL DE JESUS AVILAR DE LEON	ESTEFANY MASIEL PALMA HENRIQUEZ	CORTES	SAN PEDRO SULA
JOSE ANTONIO SUAZO ESCOBAR	CLAUDIA ELENA ALMENDAREZ MENDRANO	YORO	EL PROGRESO
JUAN GABRIEL SALINAS MACIAS	JULISSA MAITE GOMEZ RUIZ	COMAYAGUA	COMAYAGUA
SALVADOR FERNANDO MEDINA ROSA	MARILISA ARIAS AGUILERA	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
MARLON IVAN AVILA	JENNIFER CAROLINA SALGADO MORALES	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
JUAN CARLOS BAYRON AUGUSTO AGUILAR ANDINO	VERONICA DEL CARMEN AGUILAR CORTES	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
JUAN ISIDORO CHIRINOS MONCADA	GRICELDA YADIRA OYULA OYUELA	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
YOVANY ANTONIO CANALES MEDINA	CLAUDIA JESUS VIDEA	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
DARIO ANTONIO FLORES CASTELLANOS	MELANIA JANEITH AVILA TOML	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
MARIO ALEXANDER MARIN MEDINA	RUTH MARGARITA BLANCO SALGADO	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
MARIO ASDRUBAL RIVERA RAPALO	FLOEDALMA RODRIGUEZ BUSTAMANTE	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
EDUARDO ENRIQUE SALGADO RAMIREZ	LILIAN JULIANA NAJERA MEZA	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
HOZLI LENIN PALMA VARGAS	DRFA LIDIA REYES AGUIRRE	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
JUAN RAMON MARTEL REY	CINTHIA LISBETH GALLO BARAHONA	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
RAMON UBALDO TRIMINIO CRUZ	TERESA ISABEL HERRERA GOMEZ	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
VICTOR MANUEL ORDÓÑEZ LAINEZ	DEYSI CAROLINA ALVARADO MUNGUA	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
MARVIN SAUL MARTINEZ SILVA	MIRNA LIZETH LOPEZ	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
GUILLERMO AMAYA	HEIDI ROSELYN PORTILLO ANDINO	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
MARCO CIAMPA	HAYDI RAQUEL PADILLA SOLIS	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR	ROSANGELA JACKELINE FLORES GOMEZ	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
ISAI DAVID BULNES CRUZ	MAGDA FLORENCIA LAVAREZ SALGADO	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL
FELICITO JEREMIAS BACA BACA	LEDVI LIZETH VELASQUEZ VASQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	LAVENTA
JOSE LUIS ROSALES BARAHONA	VIOLÉTA CELESTE PEÑA ORELLANA	FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE,

JOSE RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

ROSA MARÍA RUBÍ BONILLA
SECRETARIA GENERAL

Marcas de Fábrica

- (1) No. solicitud: 2009-036512
 (2) Fecha de presentación: 21/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: COLGATE - PALMOLIVE COMPANY
 (4.1) Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, U.S.A
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AXION



- (7) Clase Internacional: 3
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Detergentes lavavajillas.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

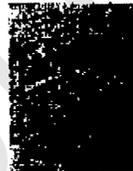
11/ Fecha de emisión: 13 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No se reivindica la palabra "FIESTA", asimismo, sólo se reivindica la disposición de los elementos dentro de la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 366/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-031175
 (2) Fecha de presentación: 03/11/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: COLGATE - PALMOLIVE COMPANY
 (4.1) Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, U.S.A
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FABULOSO Y ETIQUETA



- (7) Clase Internacional: 3
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y abrasivas, suavizantes, detergentes, lavavajillas.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 366/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036513
 (2) Fecha de presentación: 21/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: COLGATE - PALMOLIVE COMPANY
 (4.1) Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, U.S.A
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AXION Y ETIQUETA



- (7) Clase Internacional: 3
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Detergentes lavavajillas.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No se reivindica la palabra "FIESTA", asimismo, sólo se reivindica la disposición de los elementos dentro de la etiqueta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 366/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-031176
 (2) Fecha de presentación: 03/11/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: COLGATE - PALMOLIVE COMPANY
 (4.1) Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y. 10022, U.S.A
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FABULOSO Y ETIQUETA



- (7) Clase Internacional: 3
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y abrasivas, suavizantes, detergentes, lavavajillas.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 366/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-023876
 (2) Fecha de presentación: 18/07/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SUYAPITA IMPORTS, S. DE R.L. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Ciudad de San Pedro Sula, Cortés.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: RIVER ATHLETIC Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 25

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Calcetas, calcetines, calzonetas, camisas y camisetas y demás ropa de vestir.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JORGE LUIS GARCÍA MIRANDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZFLAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-030885
 (2) Fecha de presentación: 29/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SOCIEDAD CULTURAL ESPIRITUAL EVANGÉLICA AMIGOS DE TEG.
 (4.1) Domicilio: Residencial Las Colinas, entre bloque R y V, Tegucigalpa, M.D.C.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TODOS A BORDO Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 38

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Telecomunicaciones en radio, televisión e internet.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ARMANDO JOSÉ AGUIRRE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-033756
 (2) Fecha de presentación: 25/11/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PLASTICOS EUROPEOS, S. DE R.L.
 (4.1) Domicilio: 30 calle, 1-2 Ave. S.O., local # 11, barrio La Guardia, Apdo. postal 2540, San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BIOPLAST

BIOPLAST

(7) Clase Internacional: 16

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bolsas plásticas de uso general.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de diciembre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZFLAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1952/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-033757
 (2) Fecha de presentación: 25/11/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PLASTICOS EUROPEOS, S. DE R.L.
 (4.1) Domicilio: 30 calle, 1-2 Ave. S.O., local # 11, barrio La Guardia, Apdo. postal 2540, San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BIOBOLSA

BIOBOLSA

(7) Clase Internacional: 16

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bolsas plásticas de uso general.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de diciembre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1952/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036180
 (2) Fecha de presentación: 17/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HONDURAS QUIMICA, S. DE R.L.
 (4.1) Domicilio: Col. Villavieja, salida a Danli, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DESCOFROL

DESCOFROL

- (7) Clase Internacional: 19
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Desencafrante para concreto, se usa para que el concreto no se pegue en el molde del concreto, sea plástico, madera o metal.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: CÉSAR ANTONIO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No se reivindica las palabras "DESENCAFRANTE PARA CONCRETO", contenidos dentro del distintivo.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-033754
 (2) Fecha de presentación: 25/11/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PLASTICOS EUROPEOS, S. DE R.L.
 (4.1) Domicilio: 30 calle, 1-2 Ave. S.O., local # 11, barrio La Guardia, Apdo. postal 2540, San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: OXOPLAST

OXOPLAST

- (7) Clase Internacional: 16
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bolsas plásticas de uso general.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14 de diciembre del año 2009
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 1952/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-034638
 (2) Fecha de presentación: 14/10/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INVERSIONES VICTORIA, S. DE R.L. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Col. Aurora, 6 calle 13 y 14 Ave. número 1327, San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SUAVETEX

Suavetex

- (7) Clase Internacional: 3
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la enlata; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); suavizante- acondicionador de telas.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: CÉSAR ANTONIO CASTELLANOS D.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas: No se reivindica el diseño de las letras ni su color.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-033755
 (2) Fecha de presentación: 25/11/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PLASTICOS EUROPEOS, S. DE R.L.
 (4.1) Domicilio: 30 calle, 1-2 Ave. S.O., local # 11, barrio La Guardia, Apdo. postal 2540, San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: PELIBOLSA

PELIBOLSA

- (7) Clase Internacional: 16
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bolsas plásticas de uso general.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14 de diciembre del año 2009
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1952/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

1/ No. solicitud: 785-10

2/ Fecha de presentación: 08/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: QUIMICA Y TECNOLOGIA, S. de R.L. de C.V. (QUMITEC, S. de R.L. de C.V.)

4.1/ Domicilio: Edificio La Florida, entrada a Valle de Angeles, departamento de Francisco Morazán.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BIOMAX.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARIO ROBERTO SABIILÓN PERDOMO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALÉS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 F. y 4 M. 2010.

1/ No. solicitud: 33758-09

2/ Fecha de presentación: 25/11/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PLASTICOS EUROPEOS, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: 30 calle, 1-2 Ave. S.O., local # 11, barrio La Guardia, Apdo. postal 2540, Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: POLPEL

POLPEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Láminas plásticas de polietileno.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/12/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1670/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

1/ No. solicitud: 33759-09

2/ Fecha de presentación: 25/11/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PLASTICOS EUROPEOS, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: 30 calle, 1-2 Ave. S.O., local # 11, barrio La Guardia, Apdo. postal 2540, Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HERCULES.

HERCULES.

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Bolsas plásticas de uso general.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/12/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARDALÉS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
1670/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

1/ No. solicitud: 31544-09
 2/ Fecha de presentación: 06/11/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Biogenesis Bagó, S.A.**

4.1/ Domicilio: Ave. Presidente Roque Sáenz Peña número 995, primer piso, oficina "A", ciudad de Buenos Aires, Argentina.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: KITAMOSK-I

KITAMOSK-I

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/11/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 F. y 4 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36818/2009
 2/ Fecha de presentación: 23/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **MARS, INCORPORATED**, (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 6885 Elm Street, McLean, Virginia, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: M-BALL

M-BALL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Dulces.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 357/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36336/2009

2/ Fecha de presentación: 18/12/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Max Rohr**, (una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 300 Delaware Avenue, Wilmington, Delaware 19801 E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 1886 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cigarros.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 981/09/S

2, 17 F. y 4 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2220-10
 2/ Fecha de presentación: 25/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Pizza Hut International, LLC** (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 14841 N. Dallas Parkway, Dallas, Texas, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

II.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WINGSTREET

WINGSTREET

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 556/10/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

1/ No. solicitud: 17052-09
 2/ Fecha de presentación: 08/06/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **MARNETO, S.A. DE C.V.** (organizada bajo las leyes de El Salvador.

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

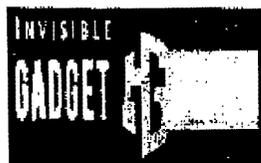
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GADGET GUARD Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 17

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos en materias plásticas semielaboradas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/07/09

12/ Reservas: No se reivindica "INVISIBLE".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 337/09/S/MARNETO, S.A. DE C.V.

4, 19 M. y 7 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36547-09

2/ Fecha de presentación: 22/12/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **TIRE GROUP INTERNATIONAL, INC.** (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Florida)

4.1/ Domicilio: Miami, Florida, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TGI Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Llantas para vehículos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref.: 784/09/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36545-09
 2/ Fecha de presentación: 22/12/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIRE GROUP INTERNATIONAL, INC (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Florida)
 4.1/ Domicilio: Miami, Florida, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TIRE GROUP INTERNATIONAL (ESCRITO EN FORMA ESTILIZADA

**TIRE GROUP INTERNATIONAL /
 TIRE GROUP INTERNATIONAL**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Llantas para vehículos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 Ref: 784/09/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

1/ No. solicitud: 1551-10
 2/ Fecha de presentación: 18/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Stiefel Laboratories, Inc (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: Corporation Service Company, 2711 Centerville Road, Suite 400 Wilmington, Delaware 19801 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STIEFEL

STIEFEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para el cuidado de la piel; jabones shampoo, polvos, enjuague bucal, gelatinas, lociones, cremas y ungüentos, y todos los productos incluidos en esta clase.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 523/10/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

1/ No. solicitud: 1552-10

2/ Fecha de presentación: 18/01/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Stiefel Laboratories, Inc (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: Corporation Service Company, 2711 Centerville Road, Suite 400 Wilmington, Delaware 19801 E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STIEFEL

STIEFEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos médicos e instrumentos para el uso en diagnóstico y tratamiento de enfermedades de la piel; piel artificial; materiales de sutura; biopsia de golpes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 523/10/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

1/ No. solicitud: 1550-10
 2/ Fecha de presentación: 18/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Stiefel Laboratories, Inc (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: Corporation Service Company, 2711 Centerville Road, Suite 400 Wilmington, Delaware 19801 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STIEFEL

STIEFEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas para tratamientos de enfermedades de la piel de uso tópico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades de la piel por vía de administración oral; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades de la piel por vía de administración parenteral (inyectable); parches medicados; yesos y aderezos para el tratamiento de enfermedades de la piel; pruebas de diagnóstico para la aplicación en la piel; componentes y kits para pruebas de alergia.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 523/10-S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

1/ No. solicitud: 25269-09
 2/ Fecha de presentación: 24/08/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FDN ENTERPRISES, INC. (organizada bajo las leyes de Florida)
 4.1/ Domicilio: Opa Locka, Florida, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CLASSIC CARE BY FDN

CLASSIC CARE BY FDN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería; aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 7 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2007-005584

(2) Fecha de presentación: 14/02/2007

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: QUIMEX, S.A. DE C.V.

(4.1) Domicilio: 3 calle Pte. No. 4058 entre 77 y 79 Nta., Col. Escalón, San Salvador.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: EMULSION DE COD MEDITECH

EMULSION DE COD MEDITECH

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresos dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 7 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-037931
 (2) Fecha de presentación: 14/11/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SANY GROUP CO., LTD (CORPORACIÓN DE R.P. CHINA)
 (4.1) Domicilio: Xingsha Development Area, Changsha, Hunan Province 410100.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de China.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SANY

SANY

(7) Clase Internacional: 7

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Aplanadoras, excavadoras, máquinas removedoras, bombas hidráulicas, aparatos para elevación, máquinas para mezclado, máquinas mezcladoras de concreto, máquinas excavadoras, niveladoras para motor, pavimento de asfalto, máquinas taladradoras con dirección horizontal, grúas, plantas mezcladoras de asfalto, plantas mezcladoras de concreto, máquinas perforadoras rotativas, máquinas para molinos, máquinas para minería, máquinas de bombeo, extractores para minas, taladradores para minas, máquinas perforadoras, máquinas para trabajos de minería, máquinas para tendido de rieles, máquinas para la construcción de ferrocarril, palas eléctricas, máquinas para hacer carreteras, bombas (partes de maquinarias, motores), correas transportadoras, controles hidráulicos para máquinas y motores, componentes hidráulicos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALÉS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1401/07/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-017048
 (2) Fecha de presentación: 08/06/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INVEKRA, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos No. 314-piso 3-A, Col. Tlacopac, 01049 México, D.F.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ALQUIMID

ALQUIMID

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 157/09/S/INVEKRA, S.A. DE C.V.

4, 19 M. y 7 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-002652
 (2) Fecha de presentación: 27/01/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 (4.1) Domicilio: 174, Avenue de France, 75013 Paris.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SUCCEEV

SUCCEEV

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos para uso como reconstituyente y cuidado de belleza, preparaciones farmacéuticas inyectables para uso en la dermatología estética, productos farmacéuticos para el uso dermatológico.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1389/09/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
 no es responsable del contenido de las publicaciones, en
 todos los casos la misma es fiel con el original que
 recibimos para el propósito

MARCAS DE SERVICIO

- (1) No. solicitud: 2009-030882
 (2) Fecha de presentación: 29/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SOCIEDAD CULTURAL ESPIRITUAL EVANGELICA AMIGOS DE TEGUCIGALPA
 (4.1) Domicilio: Residencial Las Colinas, entre bloques R y V, Teg., M.D.C.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TODOS A BORDO Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 41

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales, programa que se transmite por radio, televisión e internet, dirigido a niños en edad pre-escolar e incluso para padres y maestros de escuela dominical, que a través de enseñanzas bíblicas, se anima a los niños a hacer cambios positivos en su vida y en la de toda su familia, se comparten las buenas nuevas de la salvación, conocimientos, se transmiten valores morales y espirituales, además de despertar habilidades y destrezas de ellos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ARMANDO JOSÉ AGUILAR ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-030883
 (2) Fecha de presentación: 29/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SOCIEDAD CULTURAL ESPIRITUAL EVANGELICA AMIGOS DE TEGUCIGALPA
 (4.1) Domicilio: Residencial Las Colinas, entre bloques R y V, Teg., M.D.C.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ESCENA JUVENIL Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 41

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales, programa que se transmite por radio, televisión e internet, dirigido a jóvenes en edades

comprendidas entre 18 a 25 años, por medio del cual se transmiten valores positivos tanto morales como espirituales, se comparten noticias e información reciente de discografía nueva, entrevistas con cantantes y músicos del ámbito cristiano y líderes evangélicos juveniles, nacional e internacional; se fomenta el turismo interno y el amor por Honduras.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ARMANDO JOSÉ AGUILAR ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 F. y 4 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-030884
 (2) Fecha de presentación: 29/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SOCIEDAD CULTURAL ESPIRITUAL EVANGELICA AMIGOS DE TEGUCIGALPA
 (4.1) Domicilio: Residencial Las Colinas, entre bloques R y V, Teg., M.D.C.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ESCENA JUVENIL Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 38

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Telecomunicaciones en radio, televisión e internet.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ARMANDO JOSÉ AGUILAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 F. y 4 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2218-10
 2/ Fecha de presentación: 25/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Pizza Hut International, LLC** (organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)

4.1/ Domicilio: 14841 N. Dallas Parkway, Dallas, Texas, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: **DISEÑO ESPECIAL**



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: **RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.**

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/02/10

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Ref: 556/10/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-008253

(2) Fecha de presentación: 11/03/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

(4) Solicitante: **MVS TELEVISION, S.A. DE C.V.**

(4.1) Domicilio: Boulevard Puerto Aéreo 486, Col. Moctezuma, 2 Sección C.P. 15530.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: **MP MULTIPREMIER**

MP MULTIPREMIER

(7) Clase Internacional: 38

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Televisión (difusión, transmisión y emisión).

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: **RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.**

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1888/09/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-029044

(2) Fecha de presentación: 07/10/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

(4) Solicitante: **SF INVESTMENTS, INC.**

(4.1) Domicilio: 3411 Silverside Road, 103 Baynard Building, Wilmington, Delaware, 19810, U.S.A.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: 77/721,653, (5.1) Fecha: 24/04/2009. (5.2) País de origen: U.S.A. (5.3) Código país: US.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: **HAM IDEAS**

HAM IDEAS

(7) Clase Internacional: 43

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios para proporcionar información en el campo de servicio y preparación de alimentos, principalmente, información en línea y desconectados, en el campo de productos de cerdo, recetas, cocinar y entretenimiento.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: **RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.**

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 E. y 4 M. 2010.

NOMBRES COMERCIALES

1/ No. solicitud: 36546-09

2/ Fecha de presentación: 22/12/09

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TIRE GROUP INTERNATIONAL, INC (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Florida)

4.1/ Domicilio: Miami, Florida, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TIRE GROUP INTERNATIONAL

TIRE GROUP INTERNATIONAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de llantas para vehículos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/10

12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Ref: 784/10/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

1/ No. solicitud: 36547-09

2/ Fecha de presentación: 22/12/09

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TIRE GROUP INTERNATIONAL, INC (organizada y existente bajo las leyes del Estado de Florida)

4.1/ Domicilio: Miami, Florida, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TGI

TGI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de llantas para vehículos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Ref: 784/10/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-036275

2/ Fecha de presentación: 17/12/2009

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CONLITH HONDURAS, S.A.

4.1/ Domicilio: Final este del Blvd. FF.AA. Ave. Guaymuras, Edif. 4413. Tegucigalpa, M.D.C., A.P. # 4268, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DIGIPRINT

digiprint

7/ Clase Internacional: 0

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Trabajos de impresión en papel, cartulina, cartón, etc., tales como revistas, catálogos, brochures y otros impresos comerciales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ H. BURGOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de enero del año 2010

12/ Reservas: No se reivindica el diseño presentado.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 4 y 19 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-013864
 (2) Fecha de presentación: 11/05/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: WAL-MART STORES, INC.
 (4.1) Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716-0290.
 (4.2) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: LE AHORRAMOS DINERO PARA QUE VIVA MEJOR

LE AHORRAMOS DINERO PARA QUE VIVA MEJOR

- (7) Clase Internacional: 35
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de enero del año 2010.

12/ Reservas: Se usará con las marcas de clase 35 WAL-MART y diseño No. 11677-09 WAL-MART No. 12762 WAL-MART y etiqueta No. 20022-07.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 416/09/S

4, 19 M. y 7 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 3211-10
 2/ Fecha de presentación: 02/02/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Productos cárnicos Zambrano, S. de R.L.
 4.1/ Domicilio: Barrio El Centro, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DELIZAMKARNESS

DELIZAMKARNESS

- 6.2/ Reivindicaciones:
 Proteger dicha denominación como marca de fábrica.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos cárnicos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KARLA MARINA LAGOS RODRÍGUEZ

- E.- SUSTITUYE PODER**
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/10

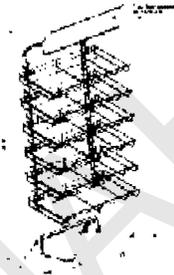
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 7 A. 2010.

DISEÑOS INDUSTRIALES

- Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL
 Solicitud número: DI/2007-000491
 Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2007
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2010
 Nombre del solicitante: FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS RENE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 Domicilio: Guatemala, C.A.
 Representante Legal: ABOGADO RICARDO ANÍBAL MEJÍA
 Denominación: "EXHIBIDOR X6 FRITO LAY"



Resumen: Un mecanismo gravitacional para un exhibidor de bolsitas de boquitas que permite que las bolsitas en exhibición se mantengan permanentemente al frente del exhibidor y que también el mismo pueda lograr que la labor de surtido sea mucho más favorable para el representante de ventas. El mecanismo gravitacional se caracteriza por las piezas niveladoras, tanto izquierda como derecha; la pieza niveladora izquierda sin complejidad que únicamente tiene la pieza que permite sostener la bandeja en la estructura del exhibidor, la pieza niveladora derecha tiene un tope que impide que la bandeja salga de la estructura y caiga las bolsitas de boquitas también permite colocar las bandejas en forma horizontal para el surtido en el punto de venta.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

4 M., 5 A. y 5 M. 2010.

- Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL
 Solicitud número: DI/2007-000102
 Fecha de presentación: 30 de julio de 2007
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2010
 Nombre del solicitante: PEPSICO, INC.
 Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577 E.U.A.
 Representante Legal: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
 Denominación: "BOTELLA"



Resumen: El diseño industrial se refiere a una forma plástica exclusiva llevada a efecto en una botella para uso en bebidas gaseosas. Para una mejor comprensión del presente diseño industrial son presentados los diseños adjuntos, todos ellos en la forma de imágenes digitales en tonos gris.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

4 M., 5 A. y 5 M. 2010.